

Proponen consulta previa para toma de decisiones de políticas públicas de personas con discapacidad, indígena y afroamericana



FOTO: Congreso de BCS

La Paz, Baja California Sur (BCS). Por medio de un comunicado de prensa por parte del Congreso del Estado se informó que, a fin de que las necesidades de la población con **discapacidad, indígena descendientes y afrodescendientes** sean plasmadas en las **políticas públicas y programas institucionales**, la diputada Eda María Palacios Márquez propuso que se incluya la consulta previa a las personas de esos sectores tanto en la toma de decisiones, que tengan que ver con ellas, del Gobierno estatal, municipales como en el ámbito legislativo.

Durante la sesión del martes 04 de octubre, la legisladora presentó en tribuna una iniciativa para reformar la **Ley Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad** y para adicionar el capítulo de los dictámenes de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, y ambas se armonizan con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y con el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En el caso de la Ley Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad se suma a las funciones del titular de la Dirección del Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como de las facultades y obligaciones del Ejecutivo estatal a través de las diferentes dependencias, el promover la consulta y participación de las personas con discapacidad, personas físicas o morales y las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración y aplicación de políticas, legislación y programas.

Se agrega que los municipios del Estado también tendrán que consultar a esos sectores de la población para la elaboración y aplicación de políticas, bandos, disposiciones reglamentarias y programas en el ámbito municipal que impacte a las personas con discapacidad.

En tanto que en el caso del trámite legislativo correspondiente al análisis, dictamen y aprobación de leyes que incidan en las personas con discapacidad, indígenas y afroamericanas, se propone la obligación que tendrán todas las comisiones dictaminadoras a las que se turnen las iniciativas, para que previo a la emisión de dictámenes sobre la legislación, se consulte de manera previa, cuando el asunto o iniciativa incida o impacte a estos grupos poblacionales.

La iniciadora señaló que su iniciativa está alineada a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en el Eje Transversal IV, Democracia Participativa para la Gobernanza

del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Finalmente, la iniciativa fue turnada a las comisiones permanentes de Puntos Constitucionales y de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables y de Personas con Discapacidad, concluyó el comunicado de prensa.